

CONCEPCION

11 de Marzo 2019

Nº 262 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°344 del 15/02/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgue la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Rol | : | 6-2777 |
| Actividad Económica | : | CLINICA DENTAL. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 15-02-2019 AL 15-02-2020 |
| Código Actividad | : | 1 |
| Clasificación | : | COMERCIAL (PROV) |
| Dirección comercial | : | TUCAPEL 564 OF.31 |
| Nombre del Contribuyente | : | AMATISTA INVERSIONES SPA |
| Rut | : | 76908071-6 |
| Nombre del Representante Legal | : | RUBIO RIQUELME BÁRBARA STEPHANIE |
| Rut Representante Legal | : | [REDACTED] |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 15/02/2019 |
| Rol Avalúo | : | 210 -112 |
| Email Representante Legal | : | NO TIENE |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1076725**